



ANEXO A LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

“SKIP® Y MIMOSIN® TE AYUDAN CON LA CUESTA DE ENERO”

La entidad mercantil UNILEVER ESPAÑA, S.A., con domicilio social en la calle Tecnología, nº 19 - 08840 Viladecans, Barcelona y con NIF A-28660520, que comercializa los productos de la marcas Skip® y Mimosin® (en adelante UNILEVER), establece las normas reguladoras por las que ha de regirse la promoción **“SKIP® Y MIMOSIN® TE AYUDAN CON LA CUESTA DE ENERO”**

Por el presenta Anexo se modifican las siguientes cláusulas:

1. PREMIOS : CENTROS ADHERIDOS :

Se amplía el listado de Centros adheridos a partir del 10 de marzo de 2016 a los siguientes:

DIA
EL ARBOL
LA PLAZA

Para estos Centros los premios serán los siguientes:

5 premios de 200€ en metálico cada uno para los centros DIA.

5 premios de 200€ en metálico cada uno para los centros EL ARBOL

5 premios de 200€ en metálico cada uno para los centros LA PLAZA

El premio de la presente promoción no se puede cambiar por ningún otro premio.

La participación en estos Centros con los premios descritos anteriormente se tendrá en cuenta a partir del día 10 de marzo de 2016.

- 2. El resto de cláusulas y disposiciones contenidas en las Bases Legales no modificadas por este Anexo permanecerán vigentes.**

Unilever España, S.A. se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta promoción por otras similares.

El presente Anexo quedará depositado ante Notario.